



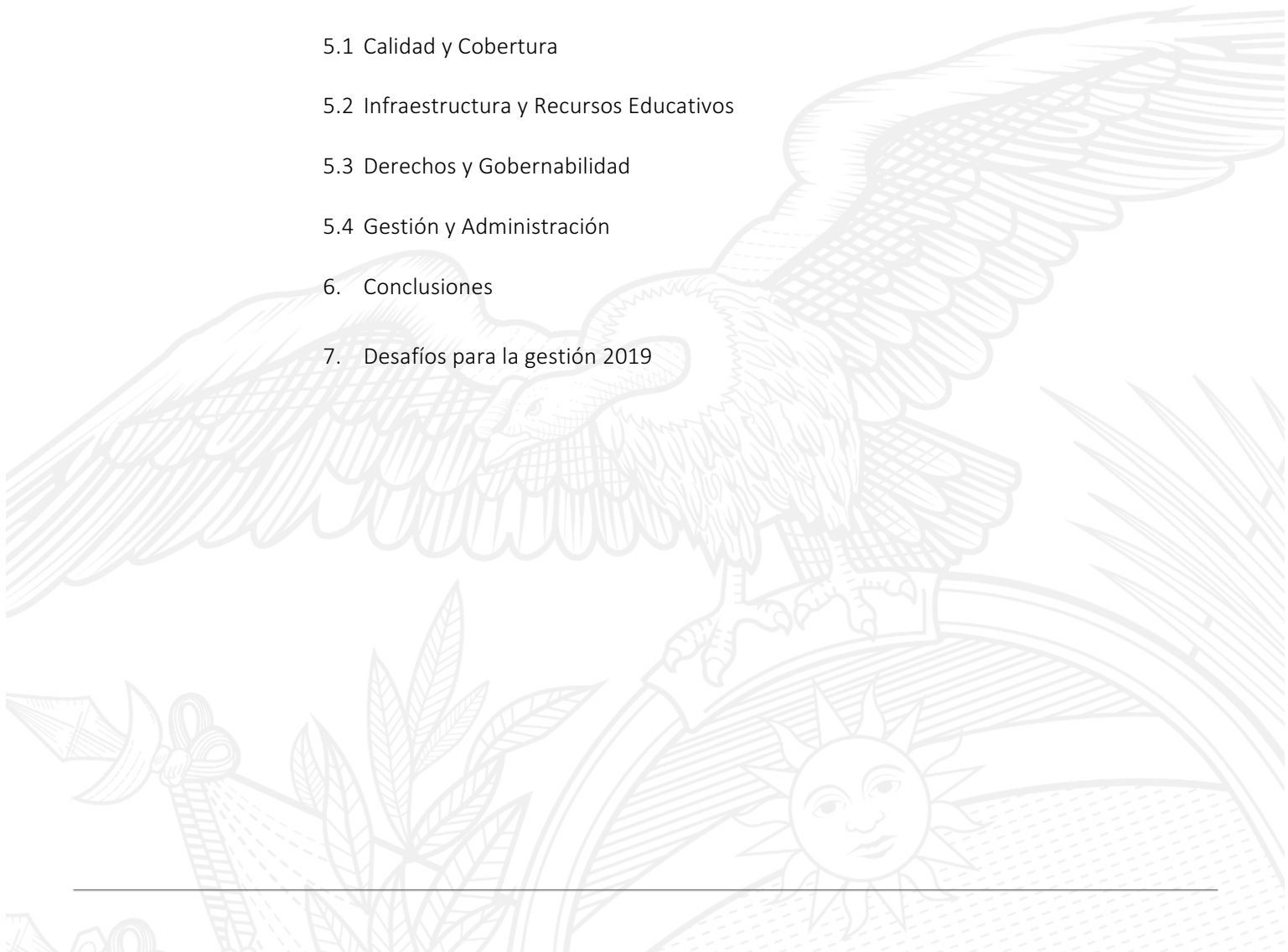
Informe de
Rendición de Cuentas
Dirección Distrital 17D07 Quitumbe
Enero – diciembre 2018



INDICE DE CONTENIDOS

INDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción
2. Resumen
3. Fundamento Legal
4. Cobertura geográfica
5. Resultados alcanzados en la gestión 2018
 - 5.1 Calidad y Cobertura
 - 5.2 Infraestructura y Recursos Educativos
 - 5.3 Derechos y Gobernabilidad
 - 5.4 Gestión y Administración
6. Conclusiones
7. Desafíos para la gestión 2019



1. INTRODUCCIÓN

Un Estado justo, equitativo y de derechos se construye mediante la definición y desarrollo de instituciones públicas que a través de un proceso de rendición de cuentas refleje transparencia y cumplimiento, mejorando así la confianza de la ciudadanía y permaneciendo en el compromiso de mejorar continuamente la gestión pública del país.

Considerando que la rendición de cuentas es un proceso mediante el cual las autoridades, servidoras y servidores de la gestión de los fondos públicos informan, justifican y responsabilizan la aplicación de los recursos puestos a su disposición además de permitir una evaluación a la gestión institucional, es importante comunicar a la ciudadanía acerca del cumplimiento de los planes, programas y proyectos llevados a cabo, bajo un proceso interactivo, participativo, oportuno, periódico y veraz, que otorgue información precisa y clara sobre la gestión institucional realizada.

2. RESÚMEN

En cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social – CPCCS; la Dirección Distrital 17D07 parroquias urbanas Chillotallo a la Ecuatoriana – Educación quiere dar a conocer a la ciudadanía que conforma la comunidad educativa de esta jurisdicción, los resultados obtenidos durante la gestión 2018 mismos que han estado encaminados en lograr una educación de calidad, ampliando la cobertura de las oportunidades de educación; y tratando de llegar a la población más vulnerable que por diferentes circunstancias no han podido concluir su formación escolar.

Esta Dependencia Educativa entiende que los Establecimientos Educativos son el centro de aprendizaje y de adopción de decisiones, es por ello que, se ha realizado un trabajo a nivel micro para conocer lo que sucede en cada una de ellas; y de esta manera comprender mejor los problemas que se puedan suscitar en la enseñanza de los estudiantes desde el punto de vista de las Instituciones Educativas.

Comprometidos con la mejora continua de los Establecimientos Educativos que conforman la Dirección Distrital 17D07, se ha destinado recursos que garanticen el mantenimiento, seguridad, limpieza y equipamiento para el óptimo funcionamiento de las mismas.

Todas las acciones, programas y proyectos realizados han sido ejecutados con el único fin de garantizar y brindar una educación de calidad para toda la población incluyendo las necesidades educativas especiales y necesidades de escolaridad inconclusa.

3. FUNDAMENTO LEGAL

En la Constitución de la República del Ecuador en el primer inciso del artículo 204 dispone: *“El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho de participación”*; en concordancia, los numerales 2 y 5 del artículo 61 del mismo cuerpo normativo señala: *“Las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: 2. Participar en los asuntos de interés público; (...) 5. Fiscalizar los actos del poder público.”*;

El primer inciso del artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.”;*

El numeral 2 del artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el deber y la atribución de: *“2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de la instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”;*

En el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se establece lo siguiente: *“Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos.”;*

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 95 dispone que: *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”;*

Mediante Resolución Nro. PLE-CPCCS-872-04-01-2018 del 04 de enero del 2018; el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió el mecanismo de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.

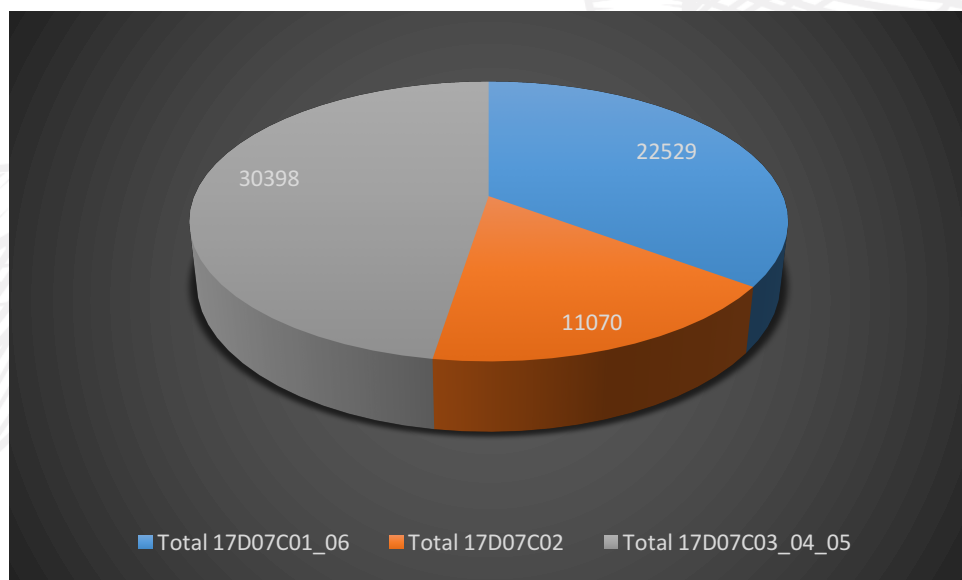
4. COBERTURA GEOGRÁFICA

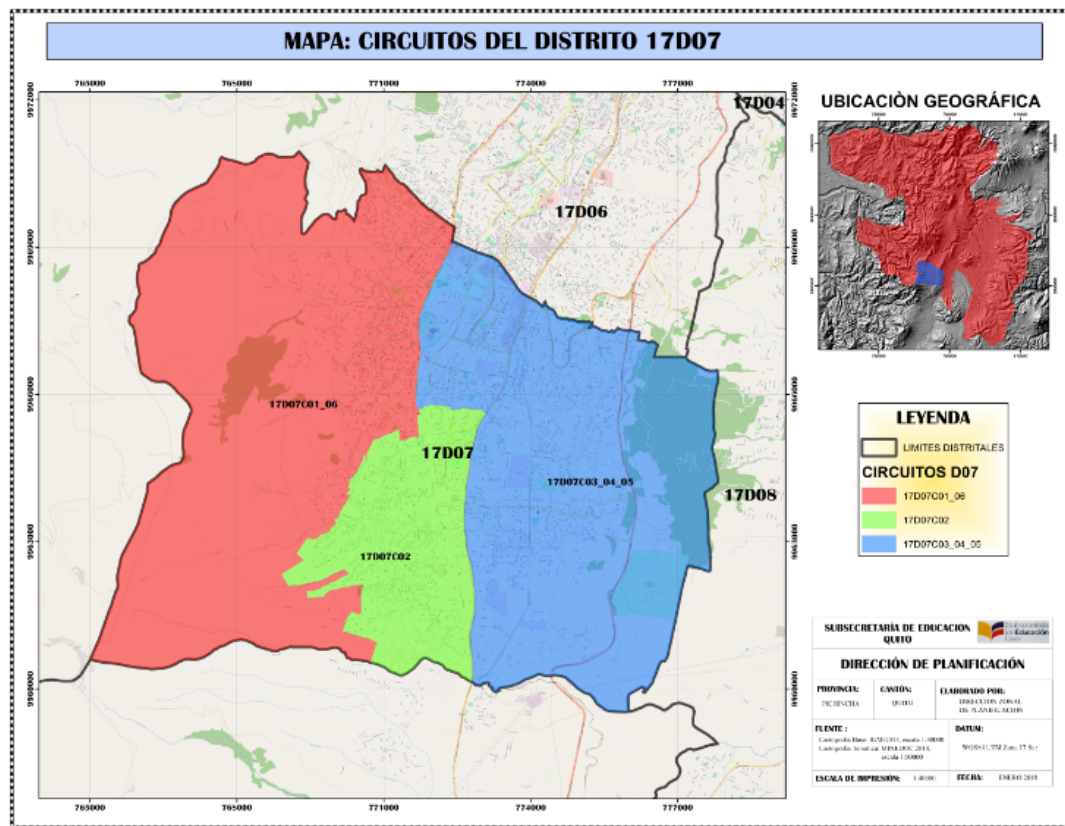
Como parte del mejoramiento de la calidad educativa, la Dirección Distrital 17D07 Parroquias Urbanas Chillogallo a La Ecuatoriana – Educación, a través de la división de Apoyo Seguimiento, socializo e implemento el currículo de Educación Inicial a las Instituciones Educativas el mismo que busca desarrollar las habilidades y destrezas de los niños y niñas acorde a su edad.

La Dirección Distrital 17D07 Parroquias Urbanas Chillogallo a La Ecuatoriana – Educación, cuenta con 43 Instituciones Fiscales y 4 Fiscomisionales, proporcionando servicios educativos de nivel inicial I y II (3 a 5 años), hasta el Bachillerato General Unificado.

La Oferta educativa para el periodo lectivo 2018-2019, la Dirección Distrital 17D07 cuenta con un total de 64188 estudiantes, lo que implica un incremento del 6 % con respecto al periodo lectivo anterior.

| Circuito | Parroquia | Nro. Instituciones | Nro. Estudiantes |
|-----------------------------|----------------|--------------------|------------------|
| 17D07C01_06 | CHILLOGALLO | 7 | 7424 |
| | LA ECUATORIANA | 9 | 15105 |
| Total 17D07C01_06 | | 16 | 22529 |
| 17D07C02 | GUAMANI | 9 | 11070 |
| Total 17D07C02 | | 9 | 11070 |
| 17D07C03_04_05 | LA ECUATORIANA | 2 | 3243 |
| | CHILLOGALLO | 2 | 3726 |
| | TURUBAMBA | 9 | 13806 |
| | QUITUMBE | 5 | 9623 |
| Total 17D07C03_04_05 | | 18 | 30398 |
| Total general | | 43 | 63997 |





5. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2018

5.1 CALIDAD Y COBERTURA

5.1.1 Incremento de la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural y de inclusión.

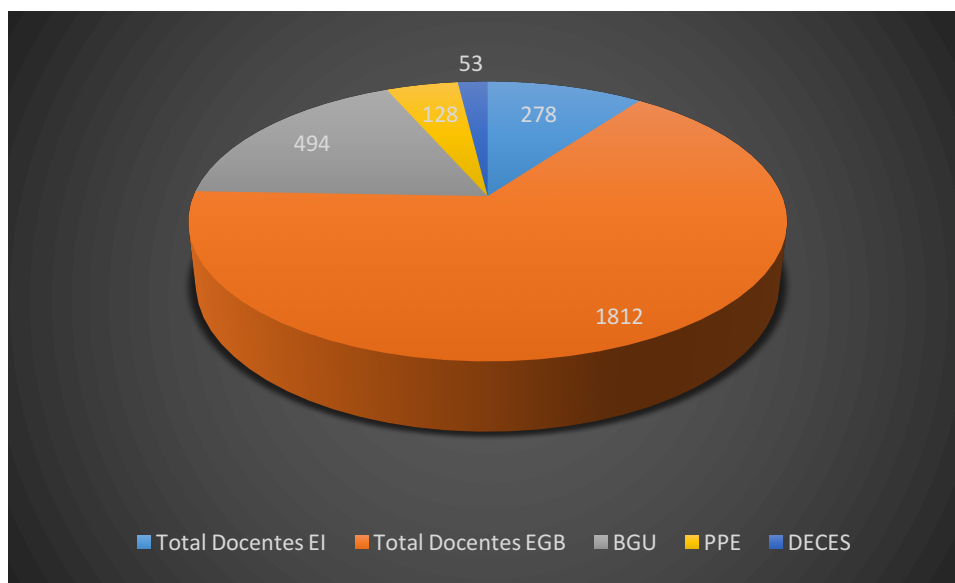
Para cubrir las necesidades institucionales y garantizar que los alumnos cuenten con el personal docente necesario para el normal proceso de aprendizaje, esta Dependencia Educativa cuenta con un total de 2765 docentes y 53 profesionales responsables del Departamento de Consejería Estudiantil (al finalizar el año 2018).

Con la finalidad de trabajar conjuntamente con toda la comunidad educativa, se han realizado visitas de apadrinamiento a las 43 Instituciones Educativas fiscales del Distrito 17D07, garantizando así, la construcción participativa de planes educativos institucionales con autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia.

Conjuntamente con la Unidad Distrital de Talento Humano durante los meses de mayo a junio de 2018 se trabajó en territorio en el cálculo de plantilla óptima de docentes para el año lectivo 2018-2019; y, en base a la nueva oferta educativa se determinó un déficit de 62 docentes a nivel de toda

la Dirección Distrital 17D07, necesidades que NO fueron cubiertas ya que no se aprobaron las nuevas partidas por parte del Nivel Zonal.

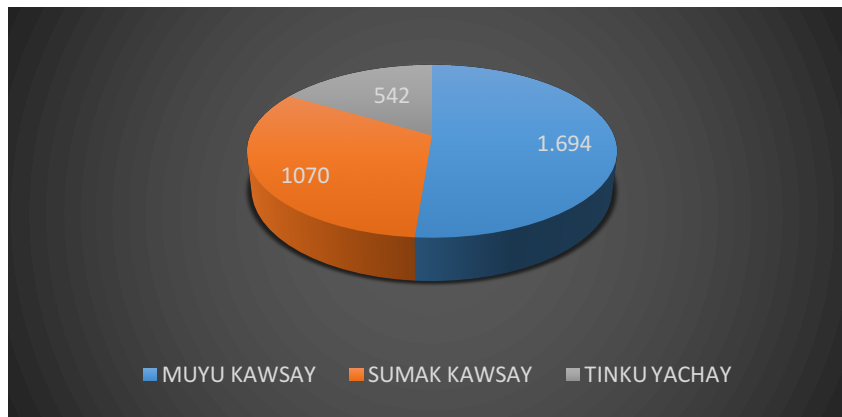
| Zona | Régimen | Distrito | Provincia | Cantón | Total, Docentes EI | Total, Docentes EGB | Total, Docentes BGU | Total, Docentes PPE | DECES | TOTAL | Distributivo Actual | Déficit/ Exceso |
|------|---------|----------|-----------|--------|--------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-------|-------|---------------------|-----------------|
| 9 | Sierra | 17D07 | Pichincha | Quito | 278 | 1812 | 494 | 128 | 53 | 2765 | 2703 | -62 |



5.1.1.2.-Fortalecimiento del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe

Garantizando la Interculturalidad en la educación, dentro de esta jurisdicción se cuenta con tres Centros Educativos Interculturales Bilingües, con una cantidad de 3.306 estudiantes.

| INSTITUCIÓN BILINGÜE | NRO. DE ESTUDIANTES |
|-----------------------|---------------------|
| MUYU KAWSAY | 1.694 |
| SUMAK KAWSAY | 1070 |
| TINKU YACHAY | 542 |
| Total, general | 3.306 |



Gestiones realizadas:

La gestión realizada en el año 2018 fueron basados en torno a:

Validar e implementar los currículos de educación infantil familiar y comunitaria, educación básica, bachillerato y educación de adultos adecuados con pertinencia científica, cultural y ambiental de acuerdo a cada nacionalidad indígena.

Producir y entregar materiales educativos realizados bajo el entorno de las lenguas indígenas y castellano para los niveles del sistema de educación intercultural bilingüe.

Capacitar y formar a las autoridades, funcionarios y docentes del Sistema Intercultural Bilingüe en herramientas y técnicas administrativas y pedagógicas para una mejor gestión educativa.

Mejorar los ambientes educativos y culturales de los centros educativos bilingües con la dotación de equipos y laboratorios.

Fortalecer la institucionalidad del Sistema Educativo Intercultural Bilingüe a través de la participación social, rendición de cuentas y una comunicación intercultural para lograr el Sumak Kawsay de la niñez de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador.

La interculturalidad se construye desde un Estado que lleva adelante una propuesta basada en una democracia respetuosa de diversidad, que velan por crear las condiciones necesarias para que los pueblos indígenas y no indígenas y todas las minorías puedan hacer valer sus derechos en igualdad de condiciones sin renunciar a sus expresiones.

La educación con enfoque intercultural debe favorecer la inclusión del alumnado perteneciente a distintas culturas y su participación en la sociedad, apoyando las actuaciones que se desarrollan en los centros destinadas a facilitar tanto su acceso y permanencia en el sistema educativo como su progreso lingüístico, académico, personal y profesional, desde el reconocimiento de sus culturas de

origen, es así que, es necesario extender la educación intercultural a todos los sectores y niveles de la educación.

Socializar el eje de la interculturalidad y plurinacionalidad de los saberes comunitarios a través de la investigación de conocimientos ancestrales y fortalecimiento de las lenguas de las nacionalidades entre los actores educativos del sistema educativo nacional.

Con la finalidad de brindar un servicio educativo de calidad a la comunidad educativa, se gestionó y mantuvo Convenios de Cooperación Interinstitucional, por medio de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito, se suscribió cuatro convenios de uso de instalaciones mismos que se describen a continuación:

| Institución con la que se realiza el convenio | Sostenimiento | Institución beneficiaria | Nro. Alumnos beneficiados |
|---|---------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Bicentenario | Municipal | Bicentenario Vespertino D7 | 1.367 |
| Carlos Ponce Martínez (Fe y Alegría) | Fiscomisional | Mariscal Antonio José de Sucre D7 | 1.614 |
| Atahualpa | Particular | Alonso de Illescas | 367 |
| Solidaridad | Particular | Rafael Cruz Cevallos | 143 |
| TOTAL | | | 3.492 |

El Ministerio de Educación con el fin de transformar la Política Educativa en una Política de Estado, hace énfasis en una educación de calidad, la cual se refleja en una mayor inversión.

5.1.1.3.-Consolidación de las inclusiones dentro del sistema educativo (Adecuación del sistema educativo a las necesidades de las personas con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad)

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as.

ESTUDIANTES CON NEE ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS A DISCAPACIDAD

| INFORMACIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ORDINARIAS | | | | |
|--|--|-------------|---------------------------------------|--|
| DISTRITO | INSTITUCIÓN EDUCATIVA | CÓDIGO AMIE | TOTAL NNE ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD | TOTAL NNE NO ASOCIADAS A LA DISCAPACIDAD |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO D7 VESPERTINO | 17H01044 | 10 | 42 |
| 17D07 | ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA "JORGE ROMERO PINTO | 17H00399 | 7 | 22 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA JORGE MANTILLA ORTEGA | 17H01377 | 22 | 18 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA CAMINO DEL INCA | 17H01055 | 4 | 34 |
| 17D07 | ESCUELA DE EDUCACION BASICA EUGENIO DE SANTA CRUZ Y ESPEJO | 17H00436 | 33 | 96 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA "LUIS ENRIQUE RAZA BOLAÑOS" | 17H01234 | 16 | 106 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA JULIO TOBAR DONOSO | 17H00445 | 12 | 67 |
| 17D07 | SUMAK KAWSAY | 17B00035 | 20 | 51 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO | 17H00417 | 51 | 140 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA FISCAL CENEP | 17H01294 | 3 | 25 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE 07 | 17H00450 | 10 | 36 |
| 17D07 | EEGB CARLOS GUERRA BOADA | 17H01289 | 9 | 25 |

| | | | | |
|-------|---|----------|----|-----|
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA LUIS FELIPE BORJA DEL ALCÁZAR | 17H00384 | 20 | 66 |
| 17D07 | ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL RIOBAMBA | 17H01056 | 4 | 87 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO | 17H00444 | 20 | 79 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA CONTRALMIRANTE MANUEL NIETO CADENA | 17H01043 | 8 | 57 |
| 17D07 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA "LUCÍA ALBÁN DE ROMERO" | 17H00448 | 59 | 46 |
| 17D07 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA FISCAL BOGOTÁ | 17H00358 | 8 | 53 |
| 17D07 | ESCUELA AURELIO BAYAS | 17H01239 | 7 | 31 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA AIDA GALLEGOS DE MONCAYO | 17H00651 | 21 | 104 |
| 17D07 | INSTITUCION EDUCATIVA ALONSO DE ILLESCAS | 17H00125 | 6 | 18 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE "MUYU KAWSAY" | 17B00221 | 20 | 63 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA "ECONOMISTA ABDON CALDERON" | 17H01373 | 15 | 20 |
| 17D07 | JARDIN "ADELA PINARGOTE" | 17H00447 | 5 | 22 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA FISCAL CELIANO MONGE | 17H01053 | 17 | 78 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA VALENCIA HERRERA | 17H01058 | 15 | 26 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA FISCAL "NUEVA AURORA" | 17H01291 | 15 | 37 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA FISCAL 15 DE DICIEMBRE | 17H01035 | 17 | 54 |
| 17D07 | INSTITUCION EDUCATIVA BUENA VENTURA | 17H00362 | 2 | 11 |
| 17D07 | ESCUELA RAFAEL CRUZ CEVALLOS | 17H01059 | 12 | 3 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA MANUELA DE SANTA CRUZ Y ESPEJO D7 | 17H03218 | 11 | 18 |
| 17D07 | ESCUELA FISCAL DE EDUCACIÓN BÁSICA "GALO VELA ALVAREZ" | 17H00413 | 13 | 17 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA MEJIA D7 | 17H00438 | 25 | 90 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA DR. RICARDO CORNEJO ROSALES | 17H01041 | 8 | 26 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA FEDERICO GARCIA LORCA | 17H00449 | 21 | 89 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA ARTURO BORJA | 17H00379 | 23 | 72 |

| | | | | |
|-------|---|----------|----|-----|
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA ERNESTO CHE GUEVARA | 17H00451 | 11 | 4 |
| 17D07 | ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL RIOBAMBA | 17B00037 | 1 | 24 |
| 17D07 | CENTR DE EDUCACION INICIAL PEKE GENIOS | 17H00442 | 1 | 1 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA FISCAL MANUELA SAENZ D7 | 17H02894 | 5 | 136 |
| 17D07 | ESCUELA ING. JORGE ORTIZ DAVILA | 17H00452 | 5 | 34 |
| 17D07 | UNIDAD EDUCATIVA ENMA VACA ROJAS | 17H01372 | 12 | 5 |

5.1.1.4 Fortalecimiento de las capacidades integrales de interacción y calidad de la comunidad educativa.

Misión

Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

Visión

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad, con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación

NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SEDMQ AUDITADAS, INTERVENIDAS Y QUE HAN RECIBIDO ASESORAMIENTO

| DISTRITO | TOTAL, IE AUDITADAS | TOTAL, IE INTERVENIDAS | TOTAL, IE CON ASESORAMIENTO | TOTAL, IE AUDITADAS-INTERVENIDAS-CON ASESORAMIENTO |
|----------|---------------------|------------------------|-----------------------------|--|
| 17D07 | 3 | 1 | 30 | 24 |

Fuente: ASRE

5.1.2 Fortalecimiento del Bachillerato para la inserción en el nivel de Educación Superior y en el ámbito laboral.

El distrito 17D07 cuenta con Instituciones que ofertan el Bachillerato Técnico, en concordancia con las Líneas estratégicas del Mineduc, para proporcionar al País de una futura Fuerza laboral que posibilite el logro del Plan Nacional de Desarrollo y el Crecimiento Económico sostenible y sustentable para alcanzar el Buen Vivir.

| INSTITUCIÓN | Especialidad | Nro. Estudiantes |
|---|-------------------------------|------------------|
| ARTURO BORJA | Electrónica de consumo | 174 |
| | Aplicaciones Informáticas | 35 |
| | Contabilidad | 46 |
| | Informática | 77 |
| Total ARTURO BORJA | | 332 |
| PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO | Aplicaciones Informáticas | 70 |
| | Electromecánica Automotriz | 244 |
| | Informática | 179 |
| Total PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO | | 493 |
| JORGE MANTILLA ORTEGA | Contabilidad y Administración | 138 |
| Total JORGE MANTILLA ORTEGA | | 138 |
| 15 DE DICIEMBRE | Aplicaciones Informáticas | 36 |
| | Contabilidad y Administración | 151 |
| | Informática | 143 |
| Total 15 DE DICIEMBRE | | 330 |
| LUIS FELIPE BORJA DEL ALCAZAR | Aplicaciones Informáticas | 25 |
| | Contabilidad y Administración | 99 |
| | Informática | 63 |
| Total LUIS FELIPE BORJA DEL ALCAZAR | | 187 |
| Total general | | 1.480 |

Fuente: CAS 2018

5.1.4.1.- Bachillerato Internacional

El Programa del Diploma del BI, es una oferta educativa propuesta para los estudiantes que cursan el Bachillerato en las Unidades Educativas acreditadas como Colegios del Mundo con Bachillerato Internacional (BI), posee altos niveles de exigencia académica e incluye exámenes finales que constituyen una excelente preparación para el ingreso a las Universidades Nacionales e Internacionales y otorga un certificado avalado internacionalmente por la Organización de Bachillerato Internacional – OBI.

BACHILLERATO INTERNACIONAL

| DISTRITO | AÑO 2017 - 2016 | | |
|--------------|------------------------|-------------|------------|
| | # IE | # INSCRITOS | # DIPLOMAS |
| 17D07 | BICENTENARIO MUNICIPAL | 22 | 7 |
| TOTAL | 1 | 22 | 7 |

FUENTE ASRE

Tomando en consideración los estándares establecidos por la OBI, se ha dado continuidad y respaldo al programa del Bachillerato Internacional, esto mediante reuniones periódicas con la Unidad Educativa del Milenio BI, única Institución acreditada; con el fin de exponer avances de mejora y organización institucional referente a los parámetros exigidos para mantener dicha acreditación.

5.1.5.-Atención prioritaria al rezago escolar

PROGRAMA ABC

Es un proyecto dirigido a Jóvenes y adultos de 18 años y más que se encuentran en plena edad productiva y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación en 15 meses.

PROGRAMA ABC

| COBERTURA DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA | | |
|--|---|-------------------------|
| OFERTA EDUCATIVA | INSTITUCIONES | 2018-2018 *Inscritos |
| Alfabetización | PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO | 65 |
| Básica Intensiva | BUENA VENTURA Y MARCELO MONTENEGRO | 49 |
| Bachillerato Intensivo | PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO, RICARDO CORNEJO | 435 |
| TOTAL | | 149 |

Fuente: ASRE

Objetivos:

- Centrar el liderazgo en la gestión del aprendizaje, generando una visión académica compartida y colectiva a través de una planificación estratégica que forme una cultura y comunidad de aprendizaje.
- Realizar una gestión coherente con las reformas estratégicas del sistema educativo, a fin de que, a partir de un aprendizaje colaborativo entre los directivos del mismo circuito educativo, se promueva la mejora del aprendizaje de los estudiantes de cada institución del circuito.
- Promover la mejora permanente de las varias dimensiones del trabajo institucional, usando como meta los diversos estándares educativos del Mineduc.
- Incorporar, de forma habitual, la rendición de cuentas dirigida a docentes, estudiantes, familias y comunidad, y así promover una participación y diálogo fluido entre todos los actores, de cara al mejoramiento permanente de la calidad educativa de la institución.

5.2 Infraestructura y Recursos Educativos

Se han ejecutado varias intervenciones mediante la contratación de menor e ínfima cuantía de obras y catalogo electrónico en el periodo de enero a diciembre 2018, para las edificaciones de las instituciones educativas del DISTRITO 17D07 lo que detallo a continuación:

Tabla 1 INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE SE HAN REALIZADO MANTENIMIENTOS

| DISTRITO | INSTITUCIONES REALIZADAS MANTENIMIENTO | MONTO INVERTIDO |
|----------------------|--|-----------------|
| 17D07 | 41 | 396.467,32 |
| TOTAL GENERAL | 41 | 396.467,32 |

Fuente: Infraestructura

5.3 Derechos y Gobernabilidad

5.3.1.- Institucionalizar la corresponsabilidad y el compromiso de la sociedad en el proceso educativo.

5.3.1.1.- Corresponsabilidad y compromiso de la comunidad educativa con el aprendizaje y los derechos de la niñez y la juventud en el marco de la coordinación interinstitucional, convivencia armónica, espacios seguros y cultura de paz.

5.3.1.1.1.- EDUCACIÓN INICIAL Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Educación “La conformación de los círculos de calidad y/o redes de aprendizaje pretende desarrollar con éxito uno de los componentes del esfuerzo de descentralización, estableciendo una metodología para el entrenamiento en servicio al nivel local, en donde se evalúen aspectos tales como asistencia a los círculos, aspectos de la administración y organización del aula, satisfacción de los docentes, equidad en el aula y el uso de materiales de enseñanza. Los círculos de calidad son equipos de trabajo integrados por personas que desarrollan su actividad en una misma área. Junto a su coordinador, se reúnen voluntariamente para analizar problemas propios de su actividad y elaborar soluciones.”

AMBIENTES DE APRENDIZAJES

| TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL Y AMBIENTES DE APRENDIZAJE | | |
|---|----------------|------------------|
| DISTRITO | AÑO 2018- 2018 | |
| | N° IE | N° BENEFICIARIOS |
| DIRECCIÓN DISTRITAL 17D07 | 43 | 54 |
| Total general | 43 | 54 |

Fuente: ASRE

Cabe mencionar que dichos Talleres de Sensibilización de Educación Inicial y Ambientes de Aprendizaje se ejecutan en instituciones de todos los sostenimientos organizados en círculos de 15 a 20 personas por circuito educativo.

5.3.1.1.2.-MISIÓN EDUCACIÓN CERO DROGAS

Es un programa en convenio entre el Ministerio de Educación y la Secretaría Técnica de Drogas (SETED), que busca la erradicación del consumo de drogas en establecimientos educativos, a través del involucramiento de todos los actores que forman parte de la comunidad educativa.

El programa “Misión educación: cero drogas” estará compuesto de tres fases: sensibilización, organización y ejecución.

Sensibilización.- Información desde un enfoque de derecho, bienestar, género, interculturalidad, intergeneracional, pedagógico y dirigido a las autoridades educativas, docentes y profesionales DECE para que a su vez se transmita a los padres de familia y a los estudiantes la problemática de salud pública y sociocultural del uso, consumo, expendio y comercialización de drogas.

Organización.- Esta fase consiste en la formación de brigadas de prevención, integradas por padres de familia, quienes voluntariamente asistirán a las instituciones educativas y alertarán a las autoridades y profesionales de los DECE para que actúen de acuerdo a los protocolos establecidos.

Esta fase contempla también la participación de los Consejos Estudiantiles, los cuales deberán incorporar actividades de prevención del consumo de drogas en su planificación. Además, los estudiantes elaborarán proyectos de prevención para mejorar la convivencia, en el marco de participación estudiantil.

Ejecución.- En esta fase, las brigadas de prevención recibirán capacitaciones por parte de la Policía Nacional y el Ministerio de Salud Pública. Las brigadas de prevención asistirán a las instituciones educativas durante la jornada académica y es su responsabilidad: vigilar, recoger información y promover la prevención.

En esta última fase, tanto los Consejos Estudiantiles como los estudiantes pondrán en marcha los proyectos que fomenten la prevención del consumo de drogas.

Gracias a este programa, el Ministerio de Educación y la Secretaría Técnica de Drogas buscan, además de erradicar el consumo de drogas en las instituciones educativas, fomentar la corresponsabilidad de todos los actores que forman parte de la comunidad educativa.

TALLERES CERO DROGAS

| TALLERES EJECUTADOS EN MISIÓN EDUCACIÓN CERO DROGAS | | | | |
|---|-----------|---------------|-------------|---------------------|
| DISTRITO | AÑO 2018 | | | |
| | # IE | PARTICIPANTES | | |
| | | # DOCENTES | | # PADRES DE FAMILIA |
| 17D07 | 43 | 294 | 1000 | 1000 |
| TOTAL GENERAL | 43 | 294 | 1000 | 1000 |

Fuente: ASRE

5.4.- Gestión y Administración

5.4.1.- Incrementar la eficiencia del Modelo de Gestión del Ministerio de Educación

Permisos de Funcionamiento

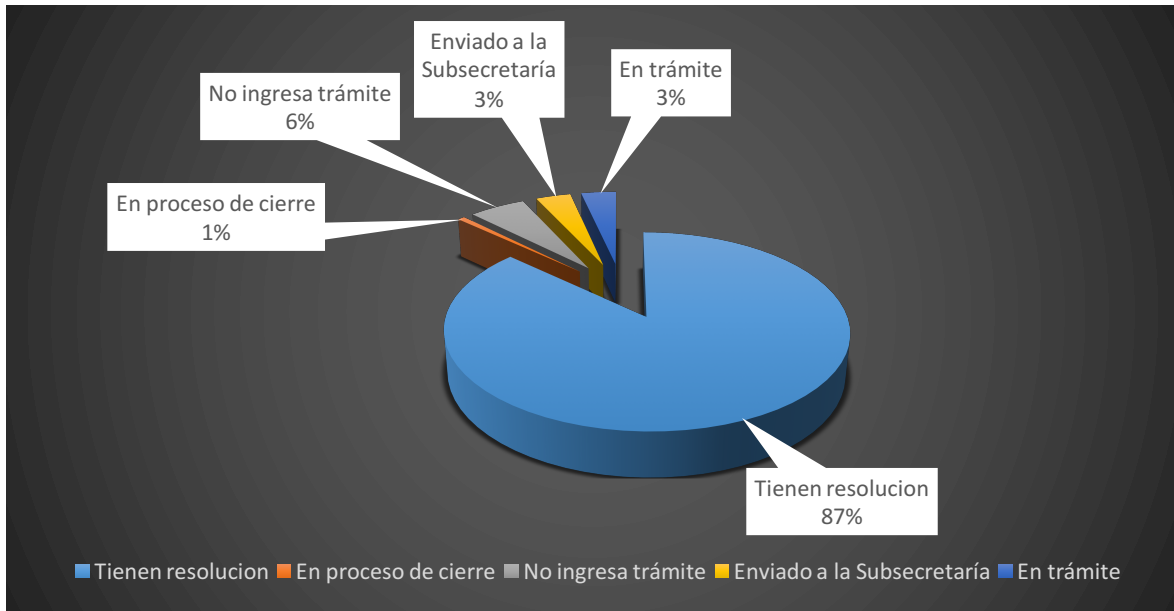
La Dirección Distrital 17D07 dentro de su jurisdicción hasta diciembre 2018 tiene en total 133 Instituciones Educativas activas de todos los sostenimientos, durante el periodo de gestión se logró alcanzar un 95% de instituciones educativas con permiso de funcionamiento actualizado.

Tabla 2 Permiso de funcionamiento de Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 17D07

| DETALLE | FISCA L | FISCOMISION AL | MUNICIPA L | PARTICULA R | TOTAL, GENERAL | % |
|----------------------------|------------|-------------------|---------------|----------------|-------------------|-------------|
| Tienen resolución | 41 | 4 | 5 | 60 | 126 | 87% |
| En proceso de cierre | | | | 1 | 1 | 1% |
| No ingresa trámite | - | - | - | 8 | 8 | 6% |
| Enviado a la Subsecretaría | - | - | - | 5 | 5 | 3% |
| En trámite | 2 | - | - | 5 | 5 | 3% |
| TOTAL | 43 | 4 | 5 | 79 | 145 | 100% |

Fuente: División Distrital de Planificación 17D07

Ilustración 1 Porcentaje de Instituciones Educativas con permiso de funcionamiento



Fuente: División Distrital de Planificación 17D07

Ejecución presupuestaria para gasto corriente e inversión:

| DESCRIPCION | CODIFICADO | DEVENGADO | SALDOS | % EJECUCION |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------|--------------|
| 53-BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.979.551,50 | 1.964.191,98 | 14.359,52 | 99,22% |
| 57-OTROS GASTOS CORRIENTES | 136.722,25 | 127.962,25 | 8.760,00 | 93,59% |
| 71-GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION | 1.289.031,72 | 1.289.031,72 | | 100% |
| TOTAL | 3.40.5305,47 | 3.381.185,95 | 23.119,52 | 98.9% |

Fuente: esigef



Fuente: esigef

Se evidencia una ejecución presupuestaria que sobrepasa el 98,9%, lo cual refleja un excelente trabajo al cumplir con las obligaciones adquiridas con nuestros proveedores, en función de satisfacer las necesidades institucionales.

6. Conclusiones

La infraestructura del distrito 17D07 es insuficiente ya que el crecimiento poblacional es exponencial además de la migración nacional y extranjera, además que el presupuesto para adecuaciones y repotenciaciones es mínimo.

Se ha trabajado en conjunto con las Instituciones Educativas de todos los sostenimientos articulando una labor fluida y continua de trabajo inclusivo para fomentar la unión e inclusión para un trabajo cooperativo y un entorno amigable entre toda la población estudiantil.

Dentro del distrito 17D07 se a velado por los Estudiantes con Capacidades Especiales en adecuaciones de aulas para su mejor atención y dedicación para fomentar la igualdad en el nivel de estudios.

La cooperación Institucional entre todas las Entidades Educativas del distrito ha sido parte fundamental en el desarrollo de nuestros estudiantes ya que se han facilitado aulas en Instituciones Educativas de sostenimiento Particular para que nuestros estudiantes sientan en lo más mínimo la carencia de infraestructura.

Los docentes en el distrito 17D07 han sido un punto álgido ya que tenemos un déficit de 62 docentes a causa de la anterior oferta educativa 2017-2018 y la nueva oferta educativa 2018-2019 no se han entregado partidas docentes pese que se ha realizado varias insistencias con informes de necesidad.

Se ha logrado mayor articulación de trabajo entre instituciones particulares y fiscales.

Articulación de trabajo con otras instituciones públicas en beneficio de las instituciones educativas.

7. Desafíos para la gestión 2019

Entrega de la Unidad del Milenio Replica Central Técnico (Fausto Cayambe) es necesario la entrega de esta Unidad Educativa para aliviar en parte la demanda estudiantil en el circuito 2 y 3 del distrito de educacion17D07

Es necesaria la intervención urgente de algunas Instituciones Educativas ya que su infraestructura se encuentra en un estado de avanzado deterioro estas Instituciones Educativas son:

| INSTITUCIONES EDUCATIVAS | AMIE | CIRCUITO |
|--|----------|----------------|
| INSTITUCION EDUCATIVA FISCAL BOGOTÁ | 17H00358 | 17D07C01_06 |
| INSTITUCION EDUCATIVA FISCAL ESCUELA FISCAL MIXTA BUENA VENTURA | 17H00362 | 17D07C01_06 |
| ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL ING.JORGE ORTIZ DAVILA | 17H00452 | 17D07C01_06 |
| INSTITUCION EDUCATIVA FISCAL MARÍA ISABEL RUILOVA CALAHORRANO | 17H01283 | 17D07C02 |
| UNIDAD EDUCATIVA COMUNITARIA INTERCULTURAL BILINGÜE TINKU YACHAY | 17B00037 | 17D07C02 |
| ESCUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL ENMA VACA ROJAS | 17H01372 | 17D07C03_04_05 |
| INSTITUCION EDUCATIVA FISCAL CENEP A | 17H01294 | 17D07C02 |

Organizar la oferta educativa en todos los niveles para poder tener jornada espejo en la mayoría de Instituciones Educativas del distrito 17D07

Solicitar la planta docente faltante para que todas las Instituciones Educativas del Distrito 17D07 tengan sus horas completas de clase.